REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO la Resolución nº 660/93 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados en el concurso para profesores ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Bahía / Blanca, autorizado por Resolución nº 660/93 del Consejo Superior a los Ingenieros Domingo COCCIA y Néstor MURGA en la asignatura / Hidráulica General y Aplicada de la especialidad Ingeniería en /

//.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//.-

Construcciones, como jurados titulares docentes.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 417/94

mev

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Academico